

Colombia es terreno fértil para los híbridos



Fuente: Aladda.

La Asociación Latinoamericana de Distribuidores de Automotores (Aladda) informó que en mayo pasado el mercado automotor regional tuvo un crecimiento del 14,4% en sus ventas, al compararlo con el mismo periodo del 2024.

Venezuela, Argentina y Colombia fueron los que tuvieron mayores incrementos en sus ventas interanuales del 147,9%, 58,7% y 31,0% respectivamente, al compararlo con el mismo mes de 2024.

Colombia lidera en el continente en participación de mercado por vehículos híbridos (MHEV y HEV), con 22,6%, seguida de Ecuador (12,9%) y Guatemala (8,2%).

Otro desempeño por destacar es la penetración de los eléctricos (EV) en el país, que es del 7,1%, solamente superada por Costa Rica (16,4%), pero lejos del tercero, Ecuador (2,6%).

Lea [aquí](#) el comunicado completo.

Aconauto denuncia el atentado contra la vida de Miguel Uribe

Los concesionarios afiliados a Aconauto protestan y rechazan el acto terrorista cometido el sábado pasado contra el precandidato a la presidencia de la República Miguel Uribe.

En Colombia no se puede revivir la época nefasta de finales de los años 80 durante la cual la polarización durante la campaña presidencial de ese entonces cobró la vida de cuatro candidatos.

No es a través del intento de silenciar las voces, sean partidarias o adversas, como se construye democracia sino, por el contrario, es a través del diálogo y del debate de ideas como se forma un mejor país.

Instamos a todos los colombianos y, en especial al gobierno nacional, a moderar el discurso y, desde luego, a eliminar las vías de hecho en cualquier confrontación.

La Asociación Gremial de Concesionarios de Automotores se une al clamor nacional por un país sin violencia y dirige sus oraciones por la salud y recuperación del precandidato, así como por sus familiares y amigos.

Aconauto insta a archivar reforma al decreto único del sector transporte

La necesidad que tiene Colombia de renovar su parque automotor de carga es una de las tareas que tanto los transportadores como el Ejecutivo han aplazado por años.

Prueba de ello es la edad promedio de los equipos de transporte de carga (18 años), no obstante en el pasado se practicó el esquema de reposición 1 a 1 que el Ministerio del Transporte ahora quiere volver a implementar.

Con la publicación del proyecto de reforma del Capítulo 7 del decreto 1079 de 2015, Único Reglamentario del Sector Transporte, se da el paso en

la dirección equivocada porque ya se comprobó la inefficiencia de la medida dado que valoriza artificialmente el vehículo por chatarrizar y desemboca en carruseles de intereses indebidos en la gestión.

Además, la reforma de marras obliga un Aporte al Fondo para la Promoción de Ascenso Tecnológico -FOPAT de nada menos del 25 por ciento del valor comercial del vehículo antes de IVA, es decir, hace imposible la adquisición de vehículos nuevos.

Lea [aquí](#) el comunicado completo.